DICTAMEN Nº 01 /2013

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

VISTO: el **MEMORANDO** D.A. Nro. 374/13 de fecha 21 de febrero de 2013, de la Dirección Administrativa, por la cual solicita la Renovación de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para Locación de Inmuebles para Alquiler de local Fiscalía del Área Metropolitana del Ministerio Público. ----------

CONSIDERANDO: Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y Juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres donde consta:----------

Que, precautelando los intereses de la institución y buscando las mejores condiciones para este tipo de procedimiento de locación, se ha planificado dicha actividad conforme al **artículo 4º - Principios Generales** de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones públicas", inciso "a" que dice: "*...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...*".----

Que, así mismo, se comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las resultas del procedimiento de renovación de locación de inmueble impulsadas por esta institución, observando estrictamente lo indicado en el inciso "c" del artículo 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "*...c)Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y la sociedad civil en general, a toda información relacionada con la actividad de contratación pública...*" .----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de

000176

Renovación de contratos de locación", establece los procedimientos administrativos a seguir en este tipo de contratación. ---- ----------

ID NRO: 7037763

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DIRECCION DE CLINICA FORENSE**, propiedad del CONDOMINIO **ENRIQUE JAVIER – JUAN ALBERTO BASILI FELIÚ**, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Herminio Gimenez Nº 3375 casi Avda. J. Kubitschek, cercano a Emergencias Médicas.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la Avda. Kubitschek y la Avda. Eusebio Ayala.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil (Gs.4.400.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de cincuenta y dos millones ochocientos mil (Gs.52.800.000).
- La presente renovación del alquiler sería por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.

ID NRO: 7037764

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DEPOSITO NAZARETH**, propiedad de la Sra. **NORBERTA CASTRO MARTINEZ**, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Tajy Nº 247 casi Dr. Benza de la ciudad de Lambaré.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular por la Avda. Fernando de la Mora..

Escribano Guido F. Burgos M.
Director U.O.C.
Ministerio Público

- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones (Gs.6.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de cincuenta y cuatro millones de guaraníes (Gs.54.000.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (9 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037768

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DEPOSITO SAN PABLO**, propiedad de la Sra. **MARIA ETELVINA ARRUA DE DOLDAN**, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Ybapurú entre Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular por la Avda. Fernando de la Mora..
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cinco millones (Gs.5.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de sesenta millones de guaraníes (Gs.60.000.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

000174

ID NRO: 7037785

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local CUSTODIA DEL FISCAL GENERAL SEDE I**, propiedad de la firma YAMA S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Centenario Nº 1524 casi Avda. Próceres de Mayo de la ciudad de Asunción.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario albergar a los policías destacados a la custodia personal del Fiscal General.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones trescientos mil (Gs.6.300.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs.75.600.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (12 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037786

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local CUSTODIA DEL FISCAL GENERAL SEDE II**, propiedad de la Sra. María Ramona Palmerola Vda. de Sosa, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle San Rafael Nº 1151 casi 11 de Setiembre de la ciudad de Lambaré.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario albergar a los policías destacados a la custodia personal del Fiscal General.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes dos millones (Gs.2.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de nueve meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de dieciocho millones de guaraníes (Gs.18.000.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (9 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7038175

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE SAN LORENZO**, propiedad del Sr. JULIO ARCE JARA, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Gral. Genes Nº 584 casi Julia M. Cueto de la ciudad de San Lorenzo.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes catorce millones ciento setenta y cinco mil (Gs.14.175.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de ciento veintisiete millones quinientos setenta y cinco mil (Gs.127.575.000).
- La presente renovación del alquiler sería por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037795

Econ. Ulido E. Barrios B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local OFICINA FORENSE**, propiedad de la firma **MARIUCCI S.A.**, esta basado en los siguientes fundamentos:

- Las oficinas están ubicadas en el edificio sito en Julia Miranda Cueto esq. General Genes, continuo a la Sede Central de la Fiscalía Zonal de la ciudad de San Lorenzo.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes dos millones (Gs.2.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (doce meses) será de veinticuatro millones de guaraníes (Gs.24.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037796

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL J.A. SALDIVAR**, propiedad del Sr. **JUAN EPIFANIO GAMARRA**, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio sito en la Compañía 6ª Posta Ybycuá, sobre la Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López Km.20 casi Tte. Leonardo Salinas.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes tres millones (Gs.3.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de treinta y seis millones de guaraníes (Gs.36.000.000).

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037797

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE CAPIATA**, propiedad de la Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio sito en la Avda. Mariscal Estigarribia esquina Martín Ledesma de la ciudad de Capiatá.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes tres millones novecientos sesenta mil (Gs.3.960.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de cuarenta y siete millones quinientos veinte mil guaranies (Gs.47.520.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037798

Ricardo F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE FERNANDO DE LA MORA**, propiedad de la Sra. TOMASA ROMAN GENES, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en el edificio sito en la Avda. Defensores del Chaco casi Cerro Corá de la ciudad de Fernando de la Mora.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cinco millones quinientos mil (Gs.5.500.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de sesenta y seis millones (Gs.66.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037799

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE SAN ANTONIO**, propiedad de la firma LUIS PEREIRA COMERCIAL SRL, esta basado en los siguientes fundamentos:

5.000.000 x 2 = 10.000.000
12.000.000 x 8 = 96.000.000
106.000.000

- El local está ubicado en la Avda. San Antonio entre Calle Primera y Río Yhaguy de la ciudad de San Antonio.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cinco millones (Gs.5.000.000) por los dos primeros meses, y guaraníes doce millones (Gs.12.000.000) por los meses desde marzo hasta octubre. Dicho monto corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Diez

000169

meses) será de ciento seis millones (Gs.106.000.000). A partir del mes de marzo el alquiler incluye dos pisos más sobre lo que ya se encuentra alquilado actualmente.

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 10 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Octubre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037800

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 7**, propiedad de la Sra. EDELMIRA MARTHA ALFARO DE KUNZLE, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Itapúa Nº 273 de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de trece millones doscientos mil guaranies (Gs.13.200.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil (Gs.158.400.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037802

Econ. Guido Paniagua
Director U.O.C.
Ministerio Público

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA DE SAN LORENZO – SEDE II**, propiedad del Sr. LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Jardín Botánico e/Porvenir Norte, Barrio San José de la ciudad de San Lorenzo.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes diecinueve millones ochocientos mil (Gs.19.800.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de ciento setenta y ocho millones doscientos mil (Gs.178.200.000).
- La presente renovación del alquiler sería por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.

ID NRO: 7037804

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 1**, propiedad de la Sra. ALDA CECILIA CARDOZO BENITEZ, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Taruma y Mayas de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de siete millones quinientos mil guaraníes (Gs.7.500.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de noventa millones de guaraníes (Gs.90.000.000).

Rosalía de Fourgos
Directora U.O.C.
Ministerio Público

000167

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037805

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 2**, propiedad de la Sra. SUSANA ESPINOLA DE MARTINEZ, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle 4 de Julio Nº 2740 casi Denis Roa de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de cuatro millones doscientos mil (Gs.4.200.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de treinta y siete millones ochocientos mil (Gs.37.800.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037806

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

000186

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 5**, propiedad de la Sra. Julia Burgos Vda. de Amarilla, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Claudio Acosta Nº 6984 casi Félix Trujillo de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de tres millones setecientos mil (Gs.3.700.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil (Gs.44.400.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037808

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 6**, propiedad del Sr. SANTIAGO GHIRINGHELLI, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Porta O´Higgins casi Ruta Transchaco de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de cuatro millones de guaranies (Gs.4.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de cuarenta y ocho millones de guaraníes (Gs.48.000.000).

Director U.O.C.
Ministerio Público

000165

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037809

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N°8**, propiedad del Sr. RAMON MARIO GONZALEZ, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Dr. Moreno González Nº 1508 esquina Prócer Yegros de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de cinco millones de guaraníes (Gs.5.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de sesenta millones de guaraníes (Gs.60.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037810

Econ. Guido E. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

000164

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 9**, propiedad del Sr. OSCAR MARTIN VALLET SCHUSSMULLER, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Gral. Santos Nº 1073 casi Concordia de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de diez millones de guaraníes (Gs.10.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de ciento veinte millones de guaraníes (Gs.120.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037812

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA BARRIAL N° 10**, propiedad del Sr. Ricardo A. J. Careaga Boggino, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Misioneros Redentoristas del Paraguay esquina 17 Proyectadas de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de nueve millones trescientos cincuenta mil guaraníes (Gs.9.350.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de ciento doce millones doscientos mil guaraníes (Gs.112.200.000).

000163

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037813

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONOMICOS**, propiedad del CONDOMINIO MARIA HORTENSIA OJEDA Y OTROS, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Chile esquina Eduardo Víctor Haedo de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de cuarenta y cinco millones doscientos noventa mil (Gs.45.290.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de cuatrocientos siete millones seiscientos diez mil guaranies (Gs.407.610.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037817

Lic. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA SEDE V (DELITOS INTELECTUALES)**, propiedad de la firma AGROFINANCIERA CHACO S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Ayolas Nº 1313 casi Lugano de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones quinientos mil (Gs.6.500.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes setenta y ocho millones (Gs.78.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037818

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA SEDE VI (DERECHOS ETNICOS)**, propiedad de la Sra. MAGDALENA PAULA AGUADE BAIARDI, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia Nº 1202 esquina Capitán Figari de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes tres millones ciento cincuenta mil (Gs.3.150.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil (Gs.37.800.000).

000161

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037820

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DIRECCION DE ASISTENCIA A VICTIMAS**, propiedad de la Sra. Genara Haydee Duarte Vda. de Aguadé, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Herminio Giménez Nº 3560 casi Solar Guaraní de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones trescientos mil (Gs.6.300.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs.75.600.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037823

Ecdo. Guido Rodríguez
Director U.O.C.
Ministerio Público

000160

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local para DEPÓSITO DE EVIDENCIAS MONTEVIDEO**, propiedad de la Sra. Virginia Marcelli, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Montevideo Nº 965 casi Piribebuy de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular por las calles Montevideo y Colón.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes siete millones setecientos mil (Gs.7.700.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil (Gs.92.400.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el periodo máximo de dos años.

ID NRO: 7037825

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local TALLERES**, propiedad del CONDOMINIO CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS Y OTRAS, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Chile Nº776 entre Humaitá y E.V.Haedo de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cuatro millones (Gs.4.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

Eduardo E. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

000159

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaraníes cuarenta y ocho millones (Gs.48.000.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037828

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DEPÓSITO DE SUMINISTROS**, propiedad del Sr. José Emategui Cachero, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Capitán Aranda Nº 1863 de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular por la Avda. Carlos Antonio López.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs.8.400.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de nueve meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs.75.600.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

Abog. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

000158

ID NRO: 7037829

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ANTINARCOTICOS**, propiedad de la Sra. Concepción Gladys Ibarrola, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Perú Nº 1953 casi Tte. Garay de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal por la Avda. Félix Bogado.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaranies doce millones seiscientos mil (Gs.12.600.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaranies ciento cincuenta y un millones doscientos mil (Gs.151.200.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037830

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA DE LUQUE – NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, propiedad del Sr. Pablo Javier Sánchez Grinstein, esta basado en los siguientes fundamentos:

- Las oficinas alquiladas están en el Edificio Esperanza, cito en la calle Carlos A. López y 14 de Mayo de la ciudad de Luque.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaranies tres millones ciento cincuenta mil (Gs.3.150.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del

Fernando F. Burgos A.
Director UOC
Ministerio Público

inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil (Gs.37.800.000).

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público

ID NRO: 7037831

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE MARIANO ROQUE ALONSO**, propiedad de la Sra. MYRIAN DIANA SOSA, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle Pitiantuta esq. Yrendague la ciudad de Mariano R. Alonso.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes cuatro millones (Gs.4.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes cuarenta y ocho millones (Gs.48.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037832

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE LIMPIO**, propiedad del Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle San José Nº 626 de la ciudad de Limpio.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones trescientos mil (Gs.6.300.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs.75.600.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037833

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DEPOSITO SAN LORENZO**, propiedad de la firma MELANIE S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Martín de Yegros y Arenales de la ciudad de San Lorenzo.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para la guarda y depósito de las evidencias.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes treinta y tres millones (Gs.33.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de nueve meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaraníes doscientos noventa y siete millones (Gs.297.000.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Lic. Luis F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

000155

- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037834

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE LAMBARE**, propiedad de la Sra. Josefina Gilardoni de Scavone, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle Bruno Guggiari casi Las Palmas de la ciudad de Lambaré.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes diez millones quinientos mil (Gs.10.500.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil (Gs.94.500.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037862

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE ÑEMBY**, propiedad del Sr. APOLONIO LEGUIZAMON MORA, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle Santa Rosa y 15 de Agosto de la ciudad de Ñemby.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.

000154

- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes siete millones (Gs.7.000.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaraníes ochenta y cuatro millones (Gs.84.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7039248

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE VILLA ELISA**, propiedad de la Sra. MIRTA BAEZ DE VILLALBA, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle Enfermeras del Chaco Nº 154 y Chóferes del Chaco de la ciudad de Villa Elisa.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes tres millones seiscientos mil (Gs.3.600.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Cinco meses) será de guaraníes (Gs.18.000.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 5 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Mayo de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Víctor Gustavo Fabiani
Director U.O.C.
Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037864

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ZONAL DE VILLETA**, propiedad de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDIVILL LTDA, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local alquilado está en la calle Lomas Valentinas Nº 920 de la ciudad de Villeta.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaranies tres millones novecientos mil (Gs.3.900.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Doce meses) será de guaranies cuarenta y seis millones ochocientos mil (Gs.46.800.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 12 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037866

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ANTISECUESTROS**, propiedad de la firma CENTRAL PIRARETA S.A., esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Cerro Corá Nº 726 casi Antequera de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.

Director U.O.C.
Ministerio Público

- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes dieciséis millones quinientos mil (Gs.16.500.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil (Gs.148.500.000).
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años

ID NRO: 7037867

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS**, propiedad del Sr. CESAR CORTESE LEMIR, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Rca. de Colombia Nº 162 casi Yegros de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaranies seis millones setecientos mil (Gs.6.700.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaraníes ochenta millones cuatrocientos mil (Gs.80.400.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

000151

ID NRO: 7037868

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local DPTO. SERVICIOS GENERALES**, propiedad del Sr. JORGE GOLDEMBERG, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la calle Estados Unidos Nº 977 casi Tte. Fariña de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario.
- El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes seis millones setecientos mil (Gs.6.700.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- La presente renovación del alquiler será por el plazo de doce meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Diciembre de 2013. El costo total para el Ejercicio 2013 será de guaranies ochenta millones cuatrocientos mil (Gs.80.400.000).
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

ID NRO: 7037865

Que, la solicitud de **Renovación de Alquiler de local FISCALIA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS**, propiedad del Sr. ALFREDO RAMON CACERES SAMANIEGO, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la Avda. José Félix Bogado Nº 1809 casi 21 Proyectadas de la ciudad de Asunción.
- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El costo de arrendamiento mensual es de diecisiete millones ochocientos cincuenta mil (Gs.17.850.000) y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. El costo total para el Ejercicio 2013 (Nueve meses) será de ciento sesenta millones seiscientos cincuenta mil (Gs.160.650.000).

Guido F. Burgos
Director
Ministerio Público

- La presente renovación del alquiler será por el plazo de 9 meses, es decir, desde el mes de Enero de 2013 hasta el mes de Setiembre de 2013.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para las adquisiciones o construcciones inmediatas de inmuebles de caracteristicas similares a los descriptos con anterioridad.

CONCLUSIÓN: Sobre la base de las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación Locaciones de Inmuebles" para la **Renovación de ALQUILERES DE LOCALES PARA FISCALIAS DEL AREA METROPOLITANA"** del Ministerio Público.

Asunción, 28 de febrero de 2013.-

Edgar Eduardo P. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público